

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2022-3402 *Concesión de licencia de primera ocupación para edificación de 6 viviendas pareadas y garaje comunitario en avenida de Cantabria, 6. Expediente 2021/3035.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, de 2 de julio de 2021 se otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente nº (L.O. 321/2017), de otorgamiento a la mercantil PROYECTOS INMOBILIARIOS EL PASEO, SL, la licencia de 1ª ocupación en lo que respecta a la edificación (6 viviendas pareadas y garaje comunitario), construida en la parcela correspondiente al núm. 6 de la c/ Avda. de Cantabria, con referencia catastral nº 5766202VP6056N, término municipal de Laredo, y licencia de apertura en relación con el garaje, con arreglo al Proyecto Básico y de ejecución aprobados por esta corporación.

RECURSOS:

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Laredo, 3 de mayo de 2022.

La alcaldesa-presidenta,
María Rosario Losa Martínez.

2022/3402

CVE-2022-3402